

SERVICIOS FIDUCIARIOS

(FIDEICOMISOS, COMISIONES MERCANTILES Y MANDATOS)

Transmitir bienes a un 3º con grandes beneficios.

Contexto

La gran demanda de servicios fiduciarios, hoy día es una realidad.

- a. El Fideicomiso es un contrato por medio del cual, la persona moral (fideicomitente) destina bienes o derechos a un fin específico en beneficio propio o de un tercero (fideicomisario), Banco Sabadell se encomendará para la realización de dicho fin (Institución Fiduciaria).
- b. A diferencia de los fideicomisos, en las Comisiones Mercantiles y Mandatos el Fideicomitente no realizará transmisión de propiedad de los bienes o derechos, sin embargo seguirán siendo administrados por Banco Sabadell (Institución Fiduciaria) quien así mismo será delegado a la realización profesional y precisa de ciertos actos.

Existen múltiples instituciones financieras que ofrecen servicios fiduciarios, hay una gran oferta y saturación de los mismos. Nuestra solución como fiduciario brinda un servicio y experiencia personalizada, de la mano de nuestros especialistas con un proceso de contratación cómodo y sencillo.

Características y Ventajas

- La persona moral podrá aislar jurídicamente su patrimonio (sólo en caso de fideicomisos)
- Administración profesional del patrimonio en fideicomiso, ya sean recursos líquidos, bienes o derechos, mismos que pueden ser garantías en caso de que la empresa asuma obligaciones que deban ser garantizadas (principalmente en operaciones de financiamiento).
- Gestión y operación de bienes a través de un servicio ejecutivo y eficiente.
- Atención de su banquero de relación y soporte de nuestros expertos.
- Contratación y respuestas ágiles.

Requisitos y condiciones:

Para personas morales¹:

1. Copia simple de acta constitutiva.
2. Copia simple de los poderes de los representantes legales.
3. Copia de identificaciones oficiales y vigentes con fotografía y firma de los representantes legales.
4. Copia de comprobantes de domicilio de los representantes legales.
5. Copia de RFC expedido por SHCP.
6. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal de la sociedad.
7. Copia de comprobante de domicilio de la sociedad (3 meses de antigüedad)
8. Cédula de KYC (proporcionado por el banco)

Costos

Honorarios fiduciarios comunicados con anticipación y reportados en el contrato. Varían en función a las obligaciones asumidas por el fiduciario.

Soluciones efectivas para su empresa.

Más información: 800 110 2200 - infosabadell@bancosabadell.mx

     @BancoSabadellMX | www.bancosabadell.mx

¹ Dependiendo de los fines del fideicomiso y/o del giro empresarial es posible que existan requisitos adicionales. En caso de ser cliente de Banco Sabadell los requisitos pueden ser menores.

Los términos y condiciones aplicables se expresarán en el contrato correspondiente.
Servicio ofrecido por Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple

Material publicitario.